



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00257676- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés institucional de la Facultad, a la celebración de los 30 años de la agrupación de derechos humanos H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), realizada por el Programa de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el 14 de abril de 1995 un grupo de jóvenes hijos e hijas de militantes políticos que fueron desaparecidos, asesinados y perseguidos por razones políticas por la última dictadura cívico militar, se congregaron en un campamento en el predio San Miguel -cercano a las localidades de Río Ceballos y Salsipuedes, convocado por integrantes del Taller Julio Cortázar, marcando el hito fundacional de la organización H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio).

Que el 14 de abril de 2025 se cumplieron 30 años de la creación de H.I.J.O.S. por lo cual resulta oportuno declarar de interés institucional este aniversario, por su relevancia central en el Movimiento de Derechos Humanos, tanto en Córdoba como a nivel nacional.

Que, como organización, H.I.J.O.S. impulsó un modo de construir políticamente que marcó un antes y un después en una década marcada por la impunidad a los crímenes de la dictadura. La victoria social que significó el juicio a las juntas concretada en 1985 se disolvió en las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida". Posteriormente los indultos concedidos por el entonces presidente Carlos Menen a responsables de la persecución a militantes políticos, marcaron un tiempo en nuestro país que demandaba de otros desafíos y acciones de los organismos de Derechos Humanos.

Que H.I.J.O.S. fue responsable de crear los escraches, un modo de dar a conocer quiénes fueron los responsables del terror de Estado en una sociedad silenciada por el miedo y el neoliberalismo. Por entonces, la organización continuó la búsqueda de Justicia desde el legado de Madres y Familiares a través del "Juicio y Castigo", sus acciones en los juicios por la verdad fueron clave para los juicios de crímenes de lesa humanidad. En Córdoba, el área de Investigación y Legales, creó la base de datos PRESENTES para la sistematización de toda la información disponible de víctimas de esta provincia, luego donada al Archivo Provincial de la Memoria para el trabajo de investigación de los tres Espacios de Memoria de Córdoba.

Que otra novedad aportada por la organización fue abordar públicamente la Memoria de lxs 30.000 como militantes políticos, responsables e integrantes de organizaciones políticas, político-militares y sociales que lucharon por la transformación radical de una sociedad desigual. También amplió las alianzas en las luchas a través de la creación de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, espacio en el que confluyeron distintas organizaciones gremiales, estudiantiles, sociales de la provincia de Córdoba, así como la propia Facultad de Filosofía y Humanidades. La demanda de Verdad, estuvo marcada por la búsqueda de sus hermanos apropiados, generando líneas de trabajo junto a Abuelas de Plaza de Mayo. Y también por la búsqueda de los cuerpos de sus familiares asesinados.

Que otro de los trabajos de la agrupación en Córdoba fue señalar el cementerio de barrio San Vicente como una zona clave en donde se sabía que había existido una fosa común con cuerpos de personas desaparecidas. Durante los primeros años de la organización visibilizaron a través de acciones mediáticas el lugar para - posteriormente- aportar y trabajar conjuntamente con el Equipo de Antropología Forense en el descubrimiento de la fosa en 2003. A su vez, con acciones como las caminatas a La Perla o el escrache frente al D2 y los trabajos en la zona de la Quinta en Campo de La Ribera, dieron a conocer donde funcionaron los lugares del terror para luego proponerse como objetivo fundamental la conquista de esos Centros Clandestinos de Detención como Espacios para la Memoria

Que los aportes fundamentales de esta organización y sus integrantes les posicionan cabalmente como hacedores de políticas públicas de Memoria en la provincia y la nación. Desde la "Pedagogía de la Pregunta" inaugurada en los años '90 en talleres en escuelas, H.I.J.O.S. impulsó políticas destinadas a distintos espacios educativos -formales y no formales-.

Que por todo lo señalado, académicamente ya reconocido por producciones específicas de nuestra Facultad, que dan cuenta de la importancia de esta organización como constructora de políticas de Memoria, Verdad y Justicia, que ya fue oportunamente destacada con el Premio José María Aricó al compromiso social y político entregado a Silvia Di Toffino -una de sus fundadoras-, es que resulta fundamental reconocer el aporte por la Memoria, Verdad y Justicia de H.I.J.O.S., a través de la celebración de sus 30 años de lucha.

Que en palabras de H.I.J.O.S., son "30 años de contar la historia personal conjugada en plural. Somos. Mientras seguimos buscando. A quienes todavía son y a quienes se quedan para siempre. 30 años de irreverencia ante lo imposible. Nos vieron escrachar, marchar, cantar, bailar, perder, levantarnos, seguir, buscar, encontrar, sumar banderas. 30 años que hacen que la Memoria también sea una palabra incómoda, como el escrache. Porque no está cerrada, porque no está perdida, pero tampoco resuelta. Pensar a la Memoria como algo del pasado es negar que la historia sigue teniendo sus causas urgentes".

Que en el día de la fecha, por unanimidad, el Honorable Consejo Directivo aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza – incluido a orden #5 – recomendando otorgar lo solicitado,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de interés institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades el aniversario de 30 años de la organización de Derechos Humanos H.I.J.O.S. H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.